

AÑO

2021

EXPEDIENTE

Nº

18.123/2021

SANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

SE SOLICITA LA REPOSICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
VIDEOCÁMARAS

AGREGADOS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 19 de Octubre de 2021

Dirección General de Obras y Servicios

Ing. Vicente Lobo

S / D

Nos dirigimos a Ud. con el fin solicitar la reposición y actualización del Sistema de Videocámaras, el motivo obedece a que en el transcurso del tiempo los equipos inicialmente adquiridos e instalados cumplieron en su gran mayoría su vida útil o sufrieron desperfectos técnicos por sobrecargas eléctricas y/o descargas atmosféricas.

Para seguir garantizando el funcionamiento del sistema y poder migrar a nuevos sistemas tecnológicos de mayor calidad de grabación es necesario adquirir los elementos electrónicos descriptos en la solicitud de gastos adjunta.

Por lo expuesto solicitamos su autorización y posterior afectación presupuestaria del importe de \$1.216.000,00 (pesos un millón doscientos dieciséis mil quinientos con 00/100 ctvos.)

Sin otro particular motivo lo saludamos atentamente.

Alberto Ariel Sánchez

Rbdo 21/10/21

De tu ayuda para el superpago de
compras de la DGOYS para confirmar
con los frentes correspondientes.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOYS - UNSa

Universidad Nac. de Salta
D. G. O. y S.
Mesa de Encomiendas
Enero / Año: 21/10/2021
Firma:

21/10/2021
Ing. Vicente A. Lobo
Director de Construcciones y Manten.
DGOYS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 19 de Octubre de 2021

Dirección General de Obras y Servicios

Ing. Vicente Lobo

S / D

Nos dirigimos a Ud. con el fin solicitar la reposición y actualización del Sistema de Videocámaras, el motivo obedece a que en el transcurso del tiempo los equipos inicialmente adquiridos e instalados cumplieron en su gran mayoría su vida útil o sufrieron desperfectos técnicos por sobrecargas eléctricas y/o descargas atmosféricas.

Para seguir garantizando el funcionamiento del sistema y poder migrar a nuevos sistemas tecnológicos de mayor calidad de grabación es necesario adquirir los elementos electrónicos descriptos en la solicitud de gastos adjunta.

Por lo expuesto solicitamos su autorización y posterior afectación presupuestaria del importe de \$1.216.000,00 (pesos un millón doscientos dieciséis mil quinientos con 00/100 ctvos.)

Sin otro particular motivo lo saludamos atentamente.

Alberto Ariel Sánchez

Rbto 21/10/21

Dato exigido por el Superpor de Compras de la DGOYS para confirmar con los frentes correspondientes.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOYS - UNSa
Universidad Nac. de Salta
D.G.O. y S.
Mesa de Entradas
Enero / Salto:
21/10/2021
Firma:

21/10/2021
Ing. Vicente A. Lobo
Director de Construcciones y Manten.
DGOYS - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolívar N° 5150 - 4400 SALTA (R. A.)
T.E. 0387-4258688



ASESORIA JURÍDICA

Dictamen N°:20.709-

Fecha: 18 DE MARZO AÑO 2022-

Expediente: N°18.123/2021 Fs.17-

Asunto: SE SOLICITA LA REPOSICION Y ACTUALIZACION DE VIDEOCAMARAS.

SECRETARIO DE
ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs. 17, a los fines de que se expida sobre proyecto de Acto Administrativo de llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido –Artículo 1º 375 módulos \$1.500.000 Resolución C.S. N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta adquisición videocámaras y componentes para el Complejo Universitario , conforme Decreto N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16 Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto ,de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos, siendo el preventivo de compras de fs.07 de \$ 1.216.000 (pesos un millón doscientos dieciséis mil con 00/100)

A fs. 01 obra solicitud de gastos ITEM 1 cámaras cantidad 50 precio unitario \$ 3.800,00 precio total \$ 190.000,00; ITEM 2 Balunes cantidad 80 precio unitario \$ 500,00 precio total \$ 40.000,00; ITEM 3 XVR cantidad 10 precio unitario \$39.000,00 precio total \$ 390.000,00, ITEM 4 disco rígido cantidad 20 precio unitario \$6.000,00 precio total \$120.000,00,ITEM 5 UPS cantidad 6 precio unitario \$ 16.000,00 precio total \$ 96.000,00, ITEM 6 UPS cantidad 15 precio unitario \$ 5.000,00 precio total \$ 180.000,00, ITEM 7 Bateria de UPS cantidad 6 precio unitario \$ 5.000 precio total \$ 30.000,00, ITEM 8 Cable UTP cantidad 3 precio unitario \$ 25.000,00 precio total \$ 75.000,00, ITEM 9 fuente cantidad 50 precio unitario \$ 700,00 precio total \$ 35.000,00, ITEM 10 fuente cantidad 40 precio unitario \$ 1500,00 precio total \$60.000,00, TOTAL \$ 1.216.000 (pesos un millón doscientos dieciséis mil con 00/100), se detalla en cada renglón sus especificaciones técnicas . A fs. 03 Nota dirigida al Sr. Director General de Obras y Servicios Ingeniero Vicente Lobo ,en fecha 19 de octubre año 2021, solicitando reposición y actualización de cámaras , quien autoriza la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolívar N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4258688

A fs. 07 obra comprobante de preventivo de compras en fecha 23/11/2021 N° PrAc178/2021 concepto de reserva para reposición y actualización de video cámara, autorizado por Providencia N° DGA N°2984-2021 importe de \$ 1.216.000 (pesos un millón doscientos dieciséis mil con 00/100).

A fs. 09/10 consta pliego de especificaciones técnicas en un todo de acuerdo con solicitud de fs. 01/02, a fs. 11/14 pliego de condiciones particulares, analizado sin observaciones.

A fs. 15/16 obra proyecto de Acto Administrativo de llamado a contratación, el que resuelve autorizar y convocar el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido adquisición de videocámaras y componentes con destino el mantenimiento del Complejo Universitario. Analizado se advierte en resuelve modificar el monto del artículo 4° debería decir \$ 1.216.000 (pesos un millón doscientos dieciséis mil con 00/100), sin otra observación que realizar.

En virtud de lo expresado, Asesoría Jurídica no tiene objeción legal que formular al procedimiento y proyecto de Acto Administrativo de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido adquisición de videocámaras y componentes con destino el mantenimiento del Complejo Universitario, conforme normativa del Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional, Resolución CS N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones _____

Así me expreso con carácter no vinculante _____
 Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr.SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG _____

Teresa Inés del Valle Arias
 Teresa Inés del Valle Arias
 Abogada
 Universidad Nacional de Salta

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 18 MAR 2022
 Ho 12 de 18

UNSA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 18 MAR 2022
 Horas: 12:24 Fs. 18
 Recibido: *[Signature]*

Ref.: Expte. N° 18.123/
 videocámaras.

Con el Dictamen
 Dirección General de
 debiéndose tener en c
 Sirva la prese



Universidad Nacional de Salta
Rectorado
Tel. 0387 4255428 – Fax. 4255535
Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)

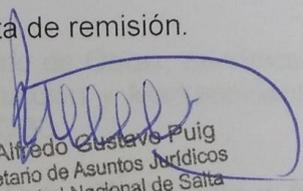


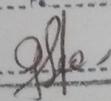
Salta, 23 de marzo de 2022.-

Ref.: Expte. N° 18.123/2021 – Se solicita la reposición y actualización de videocámaras.

Con el Dictamen N° 20.709 (fs. 18 y vta.), de Asesoría Jurídica, pase a Dirección General de Obras y Servicios para la continuidad del trámite, debiéndose tener en cuenta lo allí sugerido.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


Dr. Alfredo Gustavo Puig
Secretario de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Salta

UNSa	
MESA GRAL. DE ENTRADAS	
FECHA	
23 MAR 2022	
Horario	1145 - 19
Responsable	

Universidad Nac. de Salta	
D. G. O. y S.	
Mesa de Entradas	
Entró/Salió:	23/03/22
Firma:	

12¹⁰ Hs



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Email: compras@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"



Resolución Nº 028 - DGOyS- 22

EXPEDIENTE Nº 18.123/2021

Salta, 25 de marzo de 2022

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de videocámaras y componentes, y,

CONSIDERANDO:

QUE, los mismos tienen como destino mantenimiento del Sistema de Videocámaras del Complejo Universitario

QUE, a fs. 4 cuenta con el aval del Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, Ingeniero Jorge BERKHAN y del Director de Construcción y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios Ing. Vicente LOBO.

QUE, a fs. 7, Dirección de Contabilidad - Dpto. de Registro y Análisis de gastos realizó la Afectación Preventiva PRaC Nº 178/2022 por la suma de \$ 1.216.000,00 (Pesos un millón doscientos dieciséis mil con 00/100.-).

QUE, la contratación se encuadra en el Artículo 1 - ANEXO I de la Resolución del C.S. Nº 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a tal efecto se realizará el llamado con los mismos Pliego de Condiciones Particulares - Anexo I y se modifica el Pliego de Especificaciones Técnicas - Anexo II, que luce a fs. 09 a 14.

QUE, a fojas 18, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen Nº 20.709, tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley Nº 19549.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
a/c Dirección General de Obras y Servicios
Universidad Nacional de Salta
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de Contratación Trámite por Monto Reducido Nº 08-DGOyS-22, para la adquisición de videocámaras para el mantenimiento del Sistema del Complejo Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Anexo I y Especificaciones Técnicas - Anexo II a fojas 09 a 14, que regirá en la presente Contratación juntamente con el pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.

Resolución N° 028 - DGOys- 22

EXPEDIENTE N° 18.123/2021

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 04/04/22 a las 12:00 hrs.- en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Obras y Servicios - Av. Bolivia N° 5150-Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 1.216.000,00 (Pesos un millón doscientos dieciséis mil con 00/100.-) a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOys - UNSa

ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1°.- Las firmas oferentes deberán indicar en pliego de condiciones, las características de calidad y MARCA de lo cotizado.

ARTICULO 2°.- Si produce solicitud, deberán cumplir la condición de 100% Calidad y Normatizados, con sello de conformidad a la Norma que correspondiere, de cualquier colección de marcas alternativas.

ARTICULO 3°.- La Universidad Nacional de Salta se reserva el derecho de aceptar el producto que nos ocupa, si no tiene la certificación y sello de conformidad, pudiendo realizar la firma adicionalmente el campo del mismo en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos, a partir de la notificación correspondiente.

Por cualquier consulta previa, referente a las especificaciones de la impresora laser, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios - UNSA - Tel. 425 5751, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas y por correo electrónico: compras@oys.unsa.edu.ar

B) CLAUSULAS PARTICULARES

CUADRO DE INFORMACION: Contratación Intelecto por Medio Resoluido N° 028 - DGOys

- Expediente N° 18.123/2021
- Fecha de Recepción: Hasta el 04/04/22 a las 12:00 hrs.
- Fecha de Apertura: 04/04/22 a las 12:00 hrs.

EXPEDIENTE N° 18.123/2021

Salta, 25 de marzo de 2022

PROYECTO

Anexo I - PLIEGO BASE DE CONDICIONES PARTICULARES

DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios – U.N.Sa - Complejo Universitario "Gral. José de San Martín" y Sedes Regionales.

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la adquisición de **videocámaras y componentes para el Complejo Universitario**, con las características y/o especificaciones técnicas que se describen en pliego de cotización adjunto y en el presente pliego, con destino a la Dirección General de Obras y Servicios, **y se registrará por el Artículo 1 – ANEXO I**, de la Res. N° 161/20 del C.S. de la Universidad Nacional de Salta

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1).-Las firmas oferentes deberán indicar en pliego de cotización, las características de calidad y **MARCA** de lo cotizado.

ARTICULO 2).-El producto solicitado, deberán cumplir la condición de 1ra. Calidad y Normalizados, con sello de conformidad a la Norma que corresponda. Se aceptarán cotizaciones de marcas alternativas.

ARTICULO 3).-La Universidad Nacional de Salta se reserva el derecho de rechazar el producto que nos ocupa, si no reúne la características y normas requeridas, debiendo realizar la firma adjudicataria el cambio del mismo en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos, a partir de la notificación fehaciente.

-----: Por cualquier consulta previa, referido a las características de la impresora laser, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios-UNSA.-Tel. 425 8701, de lunes a viernes, de 8,00 a 13,00 horas o por mail a compras@oys.unsa.edu.ar

B) CLAUSULAS PARTICULARES

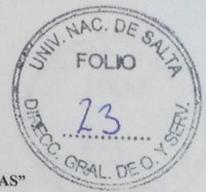
CUADRO DE INFORMACION:- Contratación Trámite por Monto Reducido N° 08 - DGOyS.

- Expediente N° 18.123/2021
- Fecha de Recepción: Hasta el 04/04/22 a Horas: 11:00
- Fecha de Apertura: 04/04/22 a Horas: 12:00



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



" 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS "

EXPEDIENTE N° 18.123/2021

- **Local: Dpto. de Contrataciones y Compras de la DGOyS-UNSa.-Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.**

ARTICULO 1)-La preselección de las propuestas recaerá en la oferta más conveniente (calidad y precios) y no necesariamente en la de más bajo precio.

ARTICULO 2).- La preadjudicación se tomara por renglón por tratarse de elementos, que no tienen vínculo entre sí.

ARTICULO 3).- Los precios cotizados deberán ser consignados en Moneda Nacional (pesos), por el total de cada Renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido.**

ARTICULO 4).- En la presentación de las ofertas incluir **especificaciones** del elemento cotizados, siendo este un requisito indispensable.

DE LAS OFERTAS:

I).- Apertura de las ofertas

- a).-A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.
- b).-Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.
- c).-Ninguna oferta presentada en término, podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.
- d).- Las ofertas pueden ser enviadas por mail a **compras@oys.unsa.edu.ar**

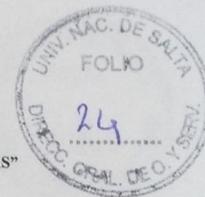
II).- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES. Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos

- a) Si fuera formulada por personas humanas y/o jurídicas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del presente reglamento.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



" 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS "

EXPEDIENTE N° 18.123/2021

- h) Si contuviera condicionamientos.
 - i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
 - j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
 - k) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.
- En los pliegos de bases y condiciones particulares no se podrán prever otras causales de desestimación no subsanables de ofertas.

ARTICULO 5).-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las firmas oferentes deberán mantener su oferta por el término de **15 (quince) días hábiles**, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

ARTICULO 6) DOCUMENTACION QUE DEBE INTEGRAR LA OFERTA

- 1) Pliegos de cotización y Condiciones Particulares debidamente firmado en todas sus fojas, por el oferente o su representante autorizado, con sello aclaratorio de la firmante o empresa y se informará en el mismo el N° de CUIT de la oferente.
- 2) Copia de la constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en DGR (Actividades Económicas o Convenio Multilateral) o en su caso Constancia de Exención o exclusión de los impuestos que correspondiere.
- 3) CONSTANCIA DE REPSAL
- 4) Decreto N° 202/17
- 5) Constancia de inscripción en el COMPR.AR
- 6) Al realizar la Apertura de ofertas se realizará la consulta en la página de la AFIP para consultar el libre de deuda.

ARTICULO 7).-DE LA ORDEN DE COMPRAS: LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBE PRESENTAR A LA DEPENDENCIA QUE LA EMITA, LA ORDEN DE COMPRAS CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.

ARTICULO 8).-DE LA FACTURACION: La/s Factura/s deberá/n contener todos los datos inscriptos en el margen derecho de la Orden de Compras que dice:
"FACTURAS: Por duplicado, indicando en la misma, Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, N° de CUIT de la Universidad: 30-58676257-1, Condición de la Universidad frente al IVA: **EXENTO**, detalle de la adjudicación: Orden de Compras N°....., Expediente N°, etc.."

ARTICULO 9).-PLAZO DE ENTREGA: La firma adjudicataria deberá realizar la entrega total de lo adjudicado en **INMEDIATO** a partir de recibida fehacientemente la correspondiente orden de compras.



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



" 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS "

EXPEDIENTE N° 18.123/2021

ARTICULO 10).-LUGAR DE ENTREGA: En Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150-Salta – Cap., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. **Libre de FLETE.**

ARTICULO 11).-CONDICIÓN DE PAGO: 10 (diez) días hábiles de fecha de conformación de factura.

.....
Firma y sello aclaratorio del proponente

Faint grid table with illegible text, likely a contract specification table.



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



EXPEDIENTE N° 18.123/2021

Contratación Directa por Monto Reducido N° 008/2022- DGOyS

SALTA, 05 de abril de 2022

INFORME DE PREADJUDICACION

OBJETO: Adquisición de videocámaras.

DESTINO: - Complejo Universitario Dn. José de San Martín.

Ing. Vicente LOBO
a/c Dir. General de Obras y Servicios
S / D

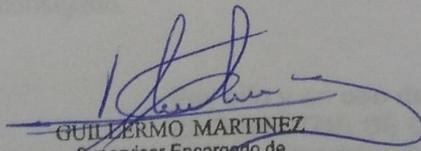
Vistas las presentes actuaciones del expediente de referencia en relación a la adquisición de videocámaras y componentes. Se han estudiado las actuaciones realizadas con motivo de la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 08/22 que nos ocupa, y que, en el presente concurso se ha cumplido con los recaudos reglamentarios, se extiende el presente informe y se aconseja:

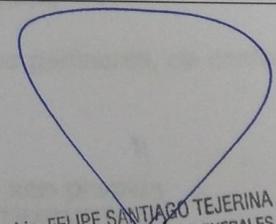
1ª Adjudicar a la firma **Q SEGURIDAD S.R.L.** con domicilio en la calle Alsina N° 199 de esta ciudad, CUIT N° 30-71519308-2, la suma de \$ **1.043.000,00 (Pesos un millón cuarenta y tres mil con 00/100)**, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados. Desestimar los ítems N° 5, 6 y 7 por no presentar cotización, los mismos serán adquiridos por otro expediente-.

2ª Desafectar del preventivo la suma de \$ **173.000,00 (Pesos ciento setenta y tres mil con 00/100)**, según PrAC N° 178/2021.

El importe total de lo adjudicado es de \$ 1.043.000,00 (Pesos un millón cuarenta y tres mil con 00/100)

Sirva la presente de atento informe.-


GUILLERMO MARTINEZ
Supervisor Encargado de
Contrataciones DGOyS - UNSa


Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429C
Email: compras@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

Resolución N° 040 -DGOyS-22

EXPEDIENTE N° 18.123/21

Salta, 11 de abril del 2022

VISTO, las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de videocámaras y componentes para el Complejo Universitario, y.

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 028 - DGOyS-22, se autorizó el llamado a Contratación Trámite por Monto Reducido N° 08/22, para la presente adquisición.

QUE, se invitaron a 4 (cuatro) empresas del medio local.

QUE, el Acta de Apertura de fs. 32 da cuenta que se presentaron 1 (uno) oferente, la firma Q SEGURIDAD S.R.L. – CUIT N° 30-71519308-2.

QUE, a fs.56, luce el Informe Técnico, aconsejando adjudicar a la firma Q SEGURIDAD S.R.L. - CUIT N° 30-71519308-2, la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 08/22, por la suma de \$ 1.043.000,00 (Pesos un millón cuarenta y tres mil con 00/100) de su propuesta por cumplir con las características solicitadas. Desestimar los Ítems N° 5, 6 y 7 por no presentar cotización, los mismos serán adquiridos por otro expediente. Desafectar del preventivo la suma de \$ 173.000,00 (Pesos ciento setenta y tres mil con 00/100).

QUE, el presente caso se encuadra en el Artículo 1 – ANEXO I, de la Res. C. S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a fojas 60, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 20.762, tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

QUE, en consecuencia, se procede a dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad a lo aconsejado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
a/c DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429C
Email: compras@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

Resolución N° 040 -DGOyS-22

EXPEDIENTE N° 18.123/21

ARTICULO 1°.- Autorizar y adjudicar la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 08/22, a la firma Q SEGURIDAD S.R.L. - CUIT N° 30-71519308-2, con domicilio en calle Alsina N° 199, de esta ciudad, por la suma de \$ 1.043.000,00 (Pesos un millón cuarenta y tres mil con 00/00), de acuerdo a su propuesta, por cumplir con las características técnicas solicitadas.

ARTICULO 2°.- Desafectar del preventivo la suma de \$ 173.000,00 (Pesos ciento setenta y tres mil con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma total \$ 1.043.000,00 (Pesos un millón cuarenta y tres mil con 00/100.-) a la correspondiente partida presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Lic. Santiago Tejerina Director de Servicios Generales, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, pase sucesivamente a Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOyS - UNSa

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"
 Av. Bolivia N° 5.150 -SALTA CAPITAL - Tel.425 5402
 DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios

FOLIO
 65
 DIRECC. GRAL. DE O...

ORDEN DE COMPRAS N° 005- DGOyS- 22

Destinatario: Q SEGURIDAD CUIT N° 30-71519308-2 Domicilio: Alsina N° 199 -Salta Capital Tel. 0387 4227002	LICITACION PRIVADA: ----- CONTRATACIÓN TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 08/22 EXPEDIENTE N° 18.123/21
---	---

De conformidad con las disposiciones de la Resolución N° 161/20, vigente, se ha adjudicado a Ud. (s) que se detallan más abajo, en un todo de conformidad con la oferta presentada oportunamente.-

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Cámaras marca HIKVISION - HD TVI Bullet, de 2 Megapíxeles - sensor de video 1/3" SONY - DNR Sense-up DWDR c/iluminador infrarrojo - gabinete apto para interperie - conexión bnc -lente incluida de 3,6mm - AVH89°	Unidad	50	\$ 3.800,00	\$ 190.000,00
2	BALUNES UTP - BNC / ADH / CVI / CVBS - TVI - CVBS - CCTV (1PAR)	Unidad	80	\$ 470,00	\$ 37.600,00
3	Video Grabadora de 16 canales alta definición Marca HIKVISION Stand Alone H.264 - 1 canales de audio - 2 ports USB - Salida VGA/HDMI - 2 discos SATA de 4 TB -PTZ RS 485 4 x AHD - NH (1080N) 25 cps / 4 x AHD-L (960H) 25 cps - Modo Híbrido: 2 x AHD-M + 2 x 720p - 2 canales IP - Modo IP NVR: 8 x 1080p / 8 x 720p - con disco de 2TB	Unidad	10	\$ 34.800,00	\$ 348.000,00
4	Disco Rígido - SATA de 2T - HD SEAGATE ST 2000VX008	Unidad	20	\$ 13.060,00	\$ 261.200,00
8	Bobinas Cable UTP para exteriores de 303 mts. - Categoría 6	Unidad	3	\$ 28.900,00	\$ 86.700,00
9	Fuentes Switching 12 VDC 2A	Unidad	50	\$ 950,00	\$ 47.500,00
10	Fuentes Switching 12v 5amp - DVR - Cctv - Nvr	Unidad	40	\$ 1.800,00	\$ 72.000,00
TOTAL con IVA					\$ 1.043.000,00

Pesos: UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100

Plazo de entrega: 7 (siete) días Condiciones de Pago: 15 (quince) días fecha de conformación de factura y presentación de Orden de Compra sellada..	FACTURAS: Tipo "B" o "C" Por triplicado, indicando en la misma N° de CUIT, Caja de Previsión, etc. ADJUNTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO, si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web argentinacompra.gov.ar , opción : como ser proveedor del Estado. LUGAR DE ENTREGA En Oficinas de Deposito de la Dirección General de Obras y Servicios.- UNSa.Complejo Universitario Av.Bolivia N° 5.150 -Castañares-SALTA Capital.- Libre de FLETE.
--	---

(Para uso del Dpto. de Contabilidad) COMPROMISO DEFINITIVO	Domicilio: Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín" - CASTAÑARES.
--	--

EJERCICIO	INCISO	P.Pricipal.	P.Pcial.	Localidad: 4.400 - SALTA
------------------	---------------	--------------------	-----------------	--------------------------

2.022				Salta, Firma Sello Aclaratorio Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DGOyS - UNSa
-------	--	--	--	---

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRAS DEBERA SER REMITIDA A ESTA DEPENDENCIA, CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles.



N° PAGOMISCUENTAS

0010005021

ORIGINAL - FACT. N° 0002-00000362
Fecha 25/04/2022

VENC. 10/05/2022

(SM-1000000)

(SZON)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AV BOLIVIA N° 5150
CASTANARES - SALTA
(4400) - SALTA

B
COD. 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (SM-1000000)
AV BOLIVIA N° 5150
SALTA (4400)
EXENTO (30-58676257-1)



datos postales

datos fiscales

CANT.	CONCEPTO	UNITARIO	DTO	TOTAL
50,00	CAMARA INFR. HIKVISION HD TVI BULLET			
80,00	BALUN UTP -	3.800,01		190.000,25
20,00	DISCO 2TB	470,00		37.600,02
3,00	BOBINA CABLES UTP PARA EXTERIOR	13.060,00		261.200,04
50,00	FUENTE SWITCHING 12V VDC	28.900,04		86.700,12
40,00	FUENTE SWITCHING 12V 5 AMP	950,00		47.499,76
	EN UN TODO DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA N° 005- DGOYS-22	1.800,00		71.999,84
	CONTRATACION TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 08/22			
	EXPT. N° 18.123/21			

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1037/2022
FECHA 27 04, 2022

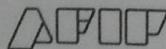


PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSA

SUBTOTAL	IVA	NO GRAVADOS	TOTAL
\$695.000,03			\$695.000,03

Son Pesos: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 3 CENTAVOS

información de interés



Comprobante Autorizado

CAE N° 72172214892752
Fecha Vto. CAE: 05/05/2022

datos de facturación electrónica

FOLIO 72
DIRECCIÓN GENERAL DE O. Y SERV.



Razón Social: Q SEGURIDAD SRL
CUIT:30-70961530-7
Teléfono: (0387) 422-7002
E-mail: administracion@qseguridad.com.ar
Cód. Postal: 4400
Dirección: Alsina 199
Localidad: Salta - Capital

REMITO
Número: 02-00019
Fecha: 25/04/2022

Señora: OFICINA DE DÉPOSITO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Nombre: LIC. SANTIAGO TEJERINA
Domicilio: V. BOLIVIA 5150
Localidad: SALTA
CUIT: 30-58676257-1

ARTICULO	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
50	CAMARA INFR. HIKVISION HD TVI BULLET		
80	BALUN UTP -		
20	DISCO 2TB		
3	BOBINA CABLES UTP PARA EXTERIOR		
50	FUENTE SWITCHING 12 VDC		
40	FUENTE SWITCHING 12V 5 AMP		
EN UN TODO DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA Nº 005- DGOYS-22 CONTRATACION TRAMITE POR MONTO REDUCIDO Nº 08/22 EXpte. Nº 18.123/21			
TOTAL			

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y ACLARACION

ENVIADO POR:

Q SEGURIDAD S.R.L.
LUIS MUSSINI
SOCIO GERENTE

FIRMA Y ACLARACION

Observaciones

Q SEGURIDAD S.R.L.
 I.V.A. Resp. Inscripto
 CUIT: 30-71519308-2
 Ingresos Brutos: 30-71519308-2
 Inicio de Actividades 10/11/2015
 Administración: Alsina 199 - Salta
 CP 4400 / Tel: 0387 4227002

ORIGINAL - N.º CRI N.º 0002-00000107 Pág. 1
 Fecha 26/04/2022 VENC. 11/05/2022

N.º PAGOMISCUENTAS 0010005021

(SM-1000000) (SZON)
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 AV BOLIVIA N.º 5150
 CASTANARES - SALTA
 (4400) - SALTA

B
 COD. 08

OFICINA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (SM-1000000)
 AV BOLIVIA N.º 5150
 SALTA (4400)
 EXENTO (30-58676257-1)

CANT.	CONCEPTO	UNITARIO	DTO	TOTAL
1,00	NOTA DE CREDITO POR REDONDEO DE LA FACT. B-0002-362		0,01	0,01

SUBTOTAL	IVA	NO GRAVADOS	TOTAL
		\$0,01	\$-0,01

Son Pesos: CERO



información de interés
 CAE N.º 72172303265854
 Fecha Vto. CAE: 06/05/2022

I.V.A. Resp. Inscripto
CUIT: 30-71519308-2
Ing. Brutos: 30-71519308-2
Inicio de Actividades 10/11/2015
Administración: Alsina 199 - Salta
CP 4400 / Tel: 0387 4227002

ORIGINAL - N.CR. N° 0002-00000106 Pág. 1
Fecha 26/04/2022



N° PAGOMISCUENTAS 0010005021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (SZON)
AV BOLIVIA N° 5150
CASTANARES - SALTA
(4400) - SALTA
datos postales

B
COD. 08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (SM-1000000)
AV BOLIVIA N° 5150
SALTA (4400)
EXENTO (30-58676257-1)
datos fiscales

PT.	CONCEPTO	UNITARIO	DTO	TOTAL
00	NOTA DE CREDITO POR REDONDEO DE FAC.B-0002-362		0,02	0,02

			TOTAL
SUBTOTAL	IVA	NO GRAVADOS	
		\$0,02	\$-0,02

Son Pesos: CERO

información de interés



CAE N° 72172302719666
Fecha Vto. CAE: 06/05/2022



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



DOCUMENTOS

Ejercicio 2022
 Doc. Principal N° OPAC:1037/2022 Fecha 27/04/2022 Fecha Vencimiento 27/04/2022
 Contenedor N° EXP:18123/2021 Liquidado el 27/04/2022

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 178/2021
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 228/2022

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario Q SEGURIDAD SRL Dirección ALSINA 132
 Teléfono País Argentina
 Provincia Salta Identificación CUIT 30-71519308-2
 Fax Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Cont. Trámite por Monto Reducido N° 08/22 - Reposición y actualización de video cámaras. Res N° 040-DGOyS-22
 Importe \$ 695.000,00
 Son pesos seiscientos noventa y cinco mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	0002-00000362	Provisión parcial s/OC N° 005-DGOyS/22	25/04/2022	30-71519308-2	Q SEGURIDAD SRL	\$ 695.000,03
NCRE	0002-00000107		26/04/2022	30-71519308-2	Q SEGURIDAD SRL	-\$ 0,01
NCRE	0002-00000106		26/04/2022	30-71519308-2	Q SEGURIDAD SRL	-\$ 0,02
						\$ 695.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Cont. Trámite por Monto Reducido N° 08/22 - Reposición y actualización de video cámaras. Res N° 040-DGOyS-22			
27/04/2022	R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	4.3.5.0000 - Equipo educacional y recreativo	\$ 695.000,03
Cont. Trámite por Monto Reducido N° 08/22 - Reposición y actualización de video cámaras. Res N° 040-DGOyS-22			
27/04/2022	R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	4.3.5.0000 - Equipo educacional y recreativo	-\$ 0,03
			\$ 695.000,00

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

 Firma del responsable

Q SEGURIDAD S.R.L.
Alsina 199 - Salta
30715193082

RECIBO AUTORIZADO
RET.IVA (X) N° 003 00001139. 89
TESORERIA



Beneficiarios de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (SM-1000000)
Suma de : PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
Observaciones :

Salta, 2 de Mayo de 2022

DETALLE DE COMPROBANTES CANCELADOS					DETALLE DE MEDIOS DE PAGO			
Comprobante	Fecha	Número	Importe	Cancelado	Medio de Pago	Número	Fecha	Importe
N.CR. (B)	26/04/2022	0002-00000106	\$-0,02	\$-0,02	RETENCION IVA	680	03/05/2022	60.310,02
N.CR. (B)	26/04/2022	0002-00000107	\$-0,01	\$-0,01	RETENCION GANANCIAS	557	02/05/2022	7.007,60
FACT. (B)	25/04/2022	0002-00000362	\$695.000,03	\$695.000,03	RETENCION CONT.PATRON. (SUSS)	681	03/05/2022	5.743,80
					PAG.ELECT.BANCO MASVENTAS	6725117505/05/2022		621.938,58

TOTAL DE COMPROBANTES: M.C.: 695.000,00 M.E.:

TOTAL MEDIOS DE PAGO: \$695.000,00



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 09 de mayo de 2022.-

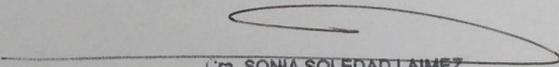
REF: Expte. Nº 18.123/21.-

-----Se abonó Orden de Pago de Administración Central Nº 1037/22 por la suma de \$695.000,00 (pesos seiscientos noventa y cinco mil con 00/100) a favor de la firma Q SEGURIDAD SRL, en concepto de reposición y actualización de video cámaras.

Con lo informado se remiten las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio a su solicitud. Cumplido, gírese a Contabilidad- Departamento de Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.-

ss/SSL


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

